

Cronica de Costa Rica.

- AÑO 2.^o

SAN JOSE, Marzo 23 de 1859.

- NÚM. 198.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reglamento de Hacienda pública.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

SERVICIO PÚBLICO.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

NO OFICIAL.

CORREOS.

EUROPA.

NOTICIAS DE AMÉRICA.

REPRODUCCIONES. Salida de M. Belli para la América Central.

CORRESPONDENCIA.

DOCUMENTOS. Salvador: M. memoria que el Señor Ministro de Hacienda y Guerra, General D. Trinidad Caballos leyo en el Salón de Sesiones de la Asamblea general el dia 26 de Enero de 1859.

AVISOS DE PARTICULARS.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REGLAMENTO

DE

HACIENDA PÚBLICA.

(Continúa.)

Art. 163. La correspondencia del interior se tiene por los correos diarios entre las principales poblaciones de la parte central de la República ó por los correos de los puertos y pueblos fronterizos.

Art. 164. El porte de las cartas por los correos diarios del interior será el de medio real por cada una, sea cual fuere su peso, y las encomiendas pagarán medio real por cada libra. El producto de unas y otras queda por ahora á beneficio del Administrador general en la capital, y de los Receptores en los demás pueblos; con la obligación todos de mandar entregar por medio de un cartero la correspondencia en el momento de la llegada de cada correo, ya sea ordinario ó extraordinario.

Art. 165. Las cartas sencillas de los puertos y fronteras pagarán un real de porte; las dobles dos reales; las triples tres; el pliego de una onza cuatro reales; y los que excedan de este peso, pagarán ademas por cada onza excedente tres reales. Las encomiendas que se despachen para los puertos ó fronteras ó se reciban de ellos, pagarán á razón de tres reales libra.

Art. 166. La corresponden-

cia Centro-americana pagará los siguientes derechos: por las cartas sencillas dos reales; por las dobles cuatro; por las triples seis; por los pliegos de una onza ocho reales; por los que excedan de la onza á razón de tres reales por cada una de las excedentes; y por las encomiendas á tres reales libra.

Art. 167. Los derechos de porte por la correspondencia exterior no Centro-americana, son: por cartas sencillas cuatro reales; por las dobles un peso; por las triples doce reales; por los pliegos de una onza dos pesos; por los que pasen de la onza á razón de seis reales por cada una de las excedentes; y por las encomiendas á seis reales libra.

Art. 168. Por el derecho de certificación de cartas, se cobrarán, además del porte, en la correspondencia interior cuatro reales; en la de Centro-América ocho; y en la que se dirija á otros puertos doce reales.

Art. 169. El derecho del porte de cartas y encomiendas para el interior ó para Centro-América no se exigirá precisamente para despacharlas, quedando los interesados en su remisión en la libertad de franquearlas ó no; mas en caso que les convenga que se despachen francas pagarán dicho porte, y el Administrador general ó Receptores les imprimirán la marquilla que acredite la francatura. Al entregar las cartas y encomiendas que se reciben de algún punto de Centro-América ó del interior de la República, no se cobrará el porte de las que estuviesen franqueadas; pero debe exijirse por las que no lo estén.

Art. 170. El porte de las cartas ó encomiendas que se despachen para el exterior ó vengan de otros países no Centro-americanos, debe precisamente pagarse por los interesados, ya sea que las reciban, ó ya sea que las despachen. La correspondencia y encomiendas que vengan ó se destinen al puerto de

San Juan del Norte, quedan su-

getas á los mismos derechos, y bajo las mismas condiciones que la exterior no Centro-americana.

Art. 171. Es libre de porte la correspondencia oficial de los Supremos Poderes de la República, de la Comandancia general, del Obispo Diocesano y sus Vicarios; de los Gobernadores de las provincias, y generalmente de todos los funcionarios públicos, civiles, eclesiásticos, militares y de hacienda entre sí y con sus subalternos, debiendo tener todas estas piezas la marquilla de la respectiva oficina, ó por lo menos la razón de ser *servicio público*. También están exentos del derecho de porte los exhortos en materias criminales, y los impresos cuando vengan sin cubierta; mas atendiendo á lo muy costosa que es la conducción de los muchos papeles públicos que se reciben por la vía de San Juan del Norte, los impresos que vengan por el correo de este puerto, y los que por él mismo se despachen pagarán el módico derecho de medio real por cada tres onzas.

Art. 172. Con las cartas é impresos que los interesados no saquen de las estafetas por no pagar el porte, y con las que no se despachen al lugar de su dirección por el mismo motivo, se procederá con arreglo al art. 161 del capítulo anterior.

(Continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

RENTATE.

A las doce del dia veintenueve del presente mes, se remataron en el mejor precio los bienes siguientes: una casa de habitación con el solar en que está ubicada, constante de mil doscientas setenta y seis cuadradas, valuado en la cantidad de dos mil quinientos pesos; sita en esta ciudad, y linda por el Norte con solar del señor Joaquín Bernardo Calvo; por el Sur con solar de los herederos de la finca Joaquín Carrillo calle de por medio; por el Este con casa y solar de dona Luisa Fernández; y por el Oeste con solar del señor Don Manuel Borbón. Una inmensa finca constante como de dos manzanas tres cuartos de tierra puro, plus y demás útiles, sita en María Aguilar, jurisdicción de esta ciudad, valuado en la cantidad de dos mil setecientos pesos, propios de la señora doña Juana Jiménez de Casal, y se vendió de orden de este juzgado para pagar a su acreedor Don Joaquín Fernández. Quien quisiera hacer postura acuda a este juzgado el dia y hora señalada, que se le admitirá la que haga siendo arrugada.

Juzgado civil y de comercio en 1^a instancia

San José, á las doce de la tarde del dia doce de Marzo de 1859.

Manuel Arguello.

Wenceslao Acaya.—Romualdo Segura.

RENTATE.

JUZGADO MILITAR.

San José, Marzo 21 de 1859.

Quien quisiere hacer postura á una cómoda y un lavatorio, propios del oficial D. José María, y están valados la primera se valir un peso y el segundo en diez pesos, y se venden judicialmente en este juzgado el Lunes 28 del presente mes á las doce de la mañana para pagar á su acreedor Señor Don José Barrios, acada, que se le admitirán las posturas que hiciere siendo arregladas.

Pío Joaquín Fernández,

José Ubista,

Liborio Pinto.

JUZGADO DE HACIENDA.

DENUNCIOS DE TIERRAS.

Con esta fecha, 16 del corriente, se ha presentado en este juzgado el señor Hilario Granados, denunciando las demás en el sitio llamado la "Ortiga" que posee en Candelaria; no obstante el haber vendido á Dño Manuel Zeledón la mitad de este sitio.

Las personas que se crean con algún derecho á las demás denunciadas, ocurrán á esta oficina á legitimizar su acción dentro del término conveniente.

San José, Marzo 21 de 1859.

Juan R. Mata.

El dia nueve del corriente se admitió al señor Don Domingo Matthey el denuncio que hizo de diez caballerías de tierra á la orilla Oeste del río San Carlos, que lindan por el Norte con terrenos de Dño Alfonso Carril, y por los demás rumbos con terrenos baldíos.

Las personas que se crean con algún derecho á la tierra denunciada, comparezcan á legitimizar su acción dentro del término legal.

San José, Marzo 21 de 1859.

Juan R. Mata.

El 25 del más próximo pasado, se presentó el Dr. D. Nazario Toledo denunciando en el camino de San Ciprés, doce caballerías de tierra para si, y otras diez para su hijo D. Roderico Toledo en el mismo lugar; y las veinte caballerías lindan al Sur con tierras denunciadas por el general D. José María Cañas y compañeros, y por los demás rumbos con tierras baldíos.

Las personas que tengan algún derecho á estas tierras, comparezcan á legitimizar su acción dentro del término conveniente.

San José, Marzo 21 de 1859.

Juan R. Mata.

El 28 del más próximo pasado, se presentó el Sr. D. Manuel Antonio Bonilla denunciando diez e-habilleras de tierra á la orilla Oeste del río San Carlos, que lindan al Norte con terrenos denunciados por D. Domingo Matthey, y por los demás rumbos con terrenos baldíos.

Las personas que tengan algún derecho á estas tierras, comparezcan á legitimizar su acción dentro del término legal.

Juan R. Mata.

CRONICA DE COSTA-RICA.

El 24 de este mes, los Señores Don Juan Bautista Bonilla y D. Ramon Herran se han presentado denunciando diez caballerías de tierra cada uno; las primeras se hallan á un lado del camino de San Carlos lindando por el Sur y Oeste con terrenos denunciados por los Señores Don Nazario y D. Roderico Toledo; y por los demás rumbos con terrenos baldíos; y las segundas se encuentran al lado Oeste del río San Carlos; y lindando por el Norte con terrenos denunciados por D. Manuel Antonio Bonilla; y por los demás rumbos con terrenos baldíos.

Las personas que tengan algún derecho á dichos terrenos, ocurrán á esta oficina a legalizar su acción dentro del término legal.

San José, Marzo 21 de 1859.

Juan R. Mata.

El 23 del mes próximo pasado se presentó el señor Ramon Quesada, denunciando dos porciones de tierra baldía que ambas no exceden de diez caballerías, la primera llamada "Vuelta del río del Pez," y linda al Norte con terrenos denunciados por el señor Don Carlos Jofanning, al Sur y Oeste con el mismo río del Pez, y al Este con terrenos baldíos; y la segunda parte que dista de la primera como quinientas varas; se llama Isla de San Carlos entre dos brazos del río de este nombre, y limitada en todas sus partes con las aguas de dicho río.

Las personas que tengan algún derecho á estas tierras denunciadas, compárense á legalizar su acción dentro del término conveniente.

San José, Marzo 21 de 1859.

El 17 del corriente el señor José Hidalgo se ha presentado denunciando un terreno baldío llamado "Barrio de Mercedes," en jurisdicción de San Ramón, que linda por el Norte con terrenos de la señora Ramona Muñoz; por el Sur con terrenos de la señora María Josefa Rojas; por el Este con terrenos de los señores Rodríguez; y por el Oeste con terrenos del Señor Felipe Rodríguez.

Las personas que tengan algún derecho á este terreno, ocurrán á legalizar su acción dentro del término legal.

San José, Marzo 21 de 1859.

Juan R. Mata.

SERVICIO PÚBLICO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.

Desde el diez y seis del presente mes se halla en depósito por el término ordinario una vaca saña, negra, parida, y otra al overa de color rojo que han sido presentadas á la Policía como rompedoras; el que se crea con derecho á ellas puede ocurrir á legalizarlo en el término legal.

Marzo 21 de 1859.

Rafael Moya.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Marzo 19.—Vapor Norte-americano *Columbus*, de 640 toneladas, su Capitán J. W. Ludwig, procedente de Panamá, con 33 hombres de tripulación; cargamento, mercaderías extranjeras, consignado á los señores Crisanto Medina y Compañía; pasajeros los señores Luciano D. Beeche, Miguel Carranza, E. Uribe, Eduardo Luev, Mariano Lang, Manuel Palomera, Ricardo Ponce, Manuel Castell, Manuel Castero, José Ignacio González, Joaquín González, Felipe Fernández y esposa, M. C. Sánchez, P. M. Mosard, C. Herran, señora Enriqueta Guerra y 11 en tránsito.

SALIDAS.

Marzo 20.—Vapor Norte-americano *Columbus* con destino al Realijo á cargo de

su Capitán J. W. Ludwig, con parte del equipamiento que trajo, y llevando de pasajeros á los señores Crisanto Medina, Pablo Capuru, Gerardo Morales, Cipriano Herran, Francisco M. Ortiz, José M. Orozco, J. A. Marin, J. A. Col, Francisco Cagigal, Rosa y Victoriana Herrera. Fue despachado por los señores Crisanto Medina y Compañía.

NO OFICIAL.

CORREOS.

El del Pacífico por el Columbus se recibió en ésta el 20; las fechas de Panamá alcanzan al 15 del corriente; de Nueva York al 7, y de California mediados de Febrero.

El 21 llegó la correspondencia de Nicaragua por la vía de Moravia, trayendo noticias hasta el 26 de Febrero.

En la noche del 22 vino la mala del Sarapiquí; las últimas fechas de Europa llegan al 16 de Febrero.

EUROPA.

La situación se aclara; el principio de la emancipación de Italia es ya un programa político del Gobierno Francés, y esta cuestión será resuelta al fin por la diplomacia, aunque todas las grandes potencias prosiguen haciendo aprestos de guerra.

En nuestros números siguientes coasignaremos la revista Europea, así como el discurso del Emperador de los Franceses al abrir la Legislatura de 1859, y el de la Reina Victoria en la del parlamento.

NOTICIAS DE AMERICA.

ESTADOS UNIDOS.—En California Mr. Bank, uno de los representantes de San Francisco en la legislatura, propuso el 23 de Enero á las cámaras un proyecto de ley cuyo objeto es recurrir á la ciencia para que se haga un estudio geológico del suelo californiano. Según el proyecto deberá consagrarse una suma de \$ 10,000 anuales á retribuir los trabajos de hombres competentes, y hacer frente á los gastos de una seria exploración científica.

Mr. Lull presentó otro proyecto de ley á la legislatura, el cual se esperaba fuese bien acogido, con el fin de reducir considerablemente y anular, por decirlo así, las costas de los litigios jurídicos, siempre que el litigante justifique: 1º que es justa su pretensión; y 2º que se halla en la imposibilidad de pagar los derechos según la tarifa de las cortes.

El Senado adoptó un bill contra la falsificación de los licores.

El mismo se entregó en sus últimas sesiones á la discusión de esta importante cuestión: ¿Pueden los tribunales admitir á prueba como fraudulento el título de una concesión americana, cuya validez ha sido reconocida definitivamente antes por la justicia, y puede en consecuencia invalidarse ese título? El Senado resolvió, que el título, aunque se pruebe el fraude, no admite la revisión de la sentencia ó juicio primitivo sino en tanto: 1º que el

título auténtico de la propiedad no se haya obtenido antes de la demanda de revisión; y 2º que la propiedad en cuestión no haya pasado á manos de un tercer poseedor de buena fe.

En algunos puntos del Estado de California han ocurrido contiendas entre los blancos y los indios, concluyendo siempre con la matanza de un gran número de estos.

En Marin-Hall, en San Francisco, se reunió el 15 de Enero último un numeroso meeting con el fin de buscar el modo de poner término á una plaga que se considera como una de las más perjudiciales á la consolidación y desarrollo de los negocios de California; tal es la incertidumbre respecto á los títulos de propiedad de terrenos.

El 21 de Enero tuvo lugar una fuerte borrasca en las costas de San Francisco, y se temía que hubiese causado algunos estragos.

Un pobre trabajador francés, Mr. Quiroga, que se ocupaba en repartir periódicos para ganar su subsistencia, se encontró en las calles de San Francisco una bolsa con algunos diamantes de valor de \$ 2,000, los cuales entregó á su lejítimo dueño (M. Felice Menaut) tan pronto como supo quien era; Ejemplo de probidad digno de los mayores elogios, y que muy pocas hubieran dado hallándose en sus circunstancias!

En "Diamond Spring" ocurrió una contienda entre los blancos y los chinos, a consecuencia del decreto de expulsión expedido contra estos en un meeting de los habitantes de aquella localidad. Un Irlandés, Mr. W. Taylor murió en la refleja de un balazo, y otros varios sufrieron heridos. De parte de los hijos del Celeste Imperio hubo tres heridos, habiendo sido además destruidos sus trabajos.

La Asamblea se ocupaba de un proyecto de ley contra los duenos.

El Jefe de Policía presentó al *Supreme Board* su informe anual. Segun el informe el valor de los objetos robados y perdidos en San Francisco durante el último año ascendía \$ 94,778.65 y el de los objetos que se lograron recuperar á \$ 76,062.35.—El número de arrestos hechos en el mismo año subía á 7,478.

El "Uncle Sam" partió de San Francisco el 11 de Febrero conduciendo 500 hombres de tropa al mando del coronel W. Hoffman, que debían desembarcar en la desembocadura del río Colorado, y cuyo destino era ir a contener a las tribus de indios Mohavos y del Patowtah, que parecen estar dispuestas á inquietar el servicio del correo por tierra del Sur; pero sorprendido por una fuerte borrasca en la mar, se vió obligado á volver á entrar en el puerto, no sin haber tenido antes que arrojar á la mar un valor como de \$ 30,000 en provisiones, carbón etc., con objeto de aliviar el buque, que corría el más latente peligro.

Se ha presentado una petición á la Legislatura del Oregon solicitando que los poseedores de esclavos sean autorizados, en aquel territorio para conservar sus derechos de propiedad sobre aquellos de sus esclavos que juzguen conveniente introducir allí. Una comisión nombrada para examinar esta petición se ha proclamado en favor de los petionarios. En consecuencia, un proyecto de ley que deberá discutirse próximamente, impone penas muy severas á todo el que esconde un esclavo ó facilite su fuga por un medio cualquiera.

Dicen de Nueva-York: El Comodoro Vanderbilt ha anunciado que el vapor de la oposición "Northern Light" saldrá de New York el 10 de Marzo, para ponerse en conexión con el vapor "Uncle Sam" (de San Francisco) en Panamá. Apenas apare-

ció este anuncio bajaron las acciones de la Compañía de vapores correos del Pacífico á 75 per 100.

El bill para la construcción del ferrocarril del Pacífico fué desechado en el Senado de los Estados Unidos el 25 de Enero.

Mr. Foot se opuso en el mismo Senado de las leyes de neutralidad, y habló contra el pillaje de Walker en Nicaragua, recomendando al Capitán Paulding por su intervención contra dicho Walker, y censurando al Gobierno por las instrucciones equivocadas que dió al primero. Dijo que era humillante para su gobierno desaparecer ante el mundo, fundándose en equivocadas razones, los actos de sus subordinados, y que creía que el gabinete de Washington toleraba la expedición, puesto que la justicia dejó ir a Walker sin castigo en vez de enviarle á la Penitenciaría.

Mr. Crittenden dijo que Paulding no cometió falta alguna. El arresto de Walker era el de la justicia sobre el criminal. Fadiría las gracias al Comodoro Paulding por la heroica manera con que cumplió su deber, preservando la paz del mundo. Mr. Steward, como un acto de justicia propuso una resolución para que el Presidente interviniere en la defensa de Paulding en el pleito que se sigue por haber cumplido sus obligaciones.

El 2 del corriente se introdujo un bill en el Senado para el establecimiento de una línea de vapores entre San Francisco y Sanghae, China.

La ruta de Tehuantepec ya adquiriendo cada día mas popularidad en los Estados Unidos. El cañón para carrejas sobre aquél istmo estará muy pronto terminado y en la mejor condición.

El 17 de Febrero por la noche se dió en Washington un espléndido y concurrido baile, que terminó con un ornate banquete a Lord Napier, Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña y á su Señora.

El 18 de Febrero remitió el Presidente Buchanan un corto mensaje al Congreso, insistiendo sobre que se le faculte, antes de cerrarse las sesiones de la Legislatura, para usar de las fuerzas de tierra y mar de los Estados Unidos con el fin de proteger las vidas y propiedades de los ciudadanos americanos en las diversas rutas de comunicación entre el Atlántico y el Pacífico.

Un corresponsal de Washington escribió al "Times" de Nueva York que el Senado no se ocupara nunca del Tratado Herran-Cass, si no ser para rechazarlo por no ser de ningún valor para satisfacer las reclamaciones de los Estados Unidos; pero el "Herald" de la misma ciudad desmiente esta aseveración, asegurando que, por el contrario, el Tratado en cuestión será ratificado por el Senado tan pronto como se le presente, según lo que han manifestado privadamente gran número de Senadores.

El Senado adoptó una resolución presentada por Mr. Brown, pidiendo cualquier correspondencia de Mr. Carey Jones, sobre la cual Martinez y Jerez, con el carácter del Supremo Gobierno de Nicaragua, pudiesen haber apoyado el aserto de que los Ministros de los Estados Unidos eran cómplices de los filibusteros que invadieron á Nicaragua; e inquiriendo si en el caso de haberse afirmado tal cosa, debe exigirse satisfacción, y qué clase de satisfacción.

En Washington tuvo lugar un baile en celebración de haber resuelto el Congreso la incorporación del territorio de Oregon como un Estado de la confederación norteamericana.

El estupido William Walker se ha con-

verdido al catolicismo: fui recibido en el gremio católico el 31 de Enero en la capital de Moldavia. Sin duda crees que el único requisito que le falta para ser aceptado en cualquier lugar hispano-americano es el que se ha de adquirir. Nos aseguran que ha pasado por Panamá con un nombre supuesto, y con destino a California.

El H. Daniel E. Sickles, representante de Nueva-York, asesinó á pistoletazos en la calle á Mr. Philip Barton Key, attorney del distrito de Columbia, por celos; el asesino está en poder de la justicia.

El vapor "Princess", que navegaba de Wicksburg á Nueva Orleans, se incendió cerca de Baton Rouge: de cincuenta pasajeros que llevaba, solo doscientos se salvaron.

El "Black Warrior," encallado en la barra de Rockaway, no se ha podido salvar a pesar de los grandes esfuerzos que se han hecho. La proposición de Mr. Slidell sobre el empréstito de los treinta millones ha sido aplazada por su impopularidad actual para ocasión más propicia. La misma suerte ha tenido el bill de la compra de Cuba.

Dicen que una asociación de Nueva-Orleans, que con el título de "Arizona" pretende ocuparse en negocios sobre Méjico y Centro-América, está embargando emigrantes al cargo del llamado General Henningez, mas no se dice para dónde es la expedición.

MÉJICO.—Las noticias más recientes de aquella República son hasta el 2 de Febrero.

En dicha fecha se instaló el General Miramón en la capital como Presidente de la República, habiendo resignado Zuleta. El primer acto del nuevo jefe fue amparar las medidas del General Robles, dar libertad a todos los que fueron heridos prisioneros en el pronunciamiento del dia 23 de Diciembre, y despedir á todos los oficiales comprometidos en aquel asunto. Se decía que Miramón se disponía á marchar sobre Vera-Cruz con 5,000 hombres; lo cual puede ponerse en duda, ateniéndose que Degollada, segun se asegura, avizoraba sobre la capital con 4,000 hombres; que el coronel Joaquín Miramón había sido lastimado en Zacatecas, y que los liberales del Norte se dirigían apresuradamente hacia el Sur.

Las reclamaciones de las potencias Europeas han sido modificadas de manera que puedan ser satisfechas por el gobierno mexicano en su actual condición, y se anticipaba un pronto arreglo en el particular.

A fines de Enero marchó el General Garza á socorrer á San Luis de Potosí, y el General Vidaurri, se hallaba reclutando tropas con toda celeridad para oír sobre el mismo punto.

CUBA.—Nada particular hallamos en los periódicos sobre la parte de las Antillas. La sociedad que con el nombre de "Algodonera" fomenta el cultivo del algodón en la isla, obtiene los mejores resultados y empieza á llamar seriamente la atención en Europa y América.

HAITÍ.—La goleta de guerra haitiana "General Moreira" llegó á Kingston el 16, procedente de Port au Prince, conduciendo tres enviados del Presidente de Haití Geffrard, con despachos privados para el Gobernador de Jamaica, y con órdenes para tomar á bordo á su regreso á Port au Prince á todos los marinos refugiados por causas políticas en Jamaica, que desean volver á su patria.

El Emperador Soutouque está residiendo en la magnifica villa conocida con el nombre "Ramos Villa". Su ex-Majestad está gordo y gozando de salud. Se halla bajo la vigilancia de las autoridades.

BRASIL.—El aniversario natalicio del

Emperador fué celebrado con alegría por los brasileros, que llaman á su monarca Pedro el bienhechor, Pedro el lateno.

Las reclamaciones pendientes entre este imperio y la Gran Bretaña se arreglaron por un convenio.

Están alzando en Río Janeiro una casa de moneda, y se inaugurarán ya la academia nacional de bellas artes y matemáticas.

Ha publicado el Gobierno unas instrucciones sobre inmigración, que por su liberalidad han de atraer nuevos poldadores á aquel suelo.

PARAGUAY.—Sigue preparándose á resistir la agresión norte-americana si se hace imposible un justo arreglo. El "Constitucionismo" del Rosario (Confederación Argentina) publica la llegada áquel puerto de parte de la escuadra destinada á la expedición del Paraguay. Los buques legales eran el vapor "Fulton", con la insignia del Comodoro Sabaté, que llevaba también á su bordo al Ministro Bowling; el vapor "Arriet Lane"; y los bergantines "Bainbridge" y "Dolphin", y se esperaban además dentro de algunas horas el vapor "Water Witch" y el bergantín "Perry".

RIO DE LA PLATA.—Se habla de una coalición formada entre la confederación argentina, los de la Banda Oriental, el Paraguay y el Brasil contra Buenos Aires. Urquiza Presidente de la Confederación, ha insistido á una conferencia, con agentes paraguayos, brasileros y del Uruguay, en que se trató de la cuestión americana paraguaya: la Confederación y el Brasil están dispuestos á hacer toda clase de sacrificios en favor del Paraguay. Posteriormente, con motivo de la llegada de la escuadra norte-americana al Rosario, (puerto de la Confederación) dirigió el Jefe político del Departamento una nota al Comodoro Sabaté, inquiriendo la causa de la aglomeración de fuerzas en aquel puerto.—Parece que la Cerdeña, unida á los Estados ribereños del Plata, concurriría á la Asunción para el arreglo de la cuestión del Paraguay.

San Juan está ya sotsegado, en apariencia al menos: al salir de allí para el Paraná los miembros de la comisión nacional, se suspendió el estado de sitio: quedó de Gobernador interino el coronel Vargas, quién tras que tribunales competentes juzgarán al ex-Gobernador Gómez y á su Ministro Laspiur.

CHILE.—Esta República sigue envuelta en la revolución: por todas partes la guerra civil arde: en los encuentros más veces triunfa el gobierno y otras los revolucionarios. No solo se han sublevado Copiapó y Caldera, sino Talcumauco, Linares y San Felipe.

Por una carta escrita el 14 de Febrero de Valparaíso, se dice que Talca sigue sin poderse someter al gobierno, y Copiapó lo mismo, teniendo Gallo allí cosa de 1,200 hombres; que las fuerzas que se hallaban en Monte Amargo, se retiraron á la Serrana; que la provincia de Aconcagua se había puesto sobre las armas, estando presos el intendente y los demás empleados públicos; que Concepción se sublevó, se rindió, y volvió luego después á alzarse; que en Santiago la guardia nacional se pronunció gritando muera Montt; pero que la fuerza del ejército del gobierno, después de un combate librado, venció á aquella, que peleó sin cartuchos y solo á la bayoneta; que en San Felipe había habido una acción de armas, siendo derrotadas las tropas del gobierno, y que los montoneros de Carrera y Correa estaban á las inmediaciones de Valparaíso, fuerzas de más de 800 hombres.

BOLIVIA.—"Escríben de la Paz que aconsejaba de las órdenes liberales por el Gobierno del Perú para la internación de los más graduados bolivianos á 80 leguas de la frontera, se había retirado el batallón boliviano prima-

ro de Huá que guardaba la frontera boliviana de las incursiones de dichos emigrados, y que aquél cuerpo salió de su acantonamiento para el cuartel general de Oruro el dia 8;

En una carta que escriben de Tacna con fecha 20 del presente se dice:

"El General Agreda cayó del cielo en el momento supremo, ó ya está en la patria á la cabeza de la emigración. Ella en su mayor parte es de veteranos resultos, que van en pos de su país y familia, con ánimo de morir ó de vivir. Cada hombre personifica la causa, y encontraron como colaboradores el orden público, y mis combinaciones revolucionarias en el Norte."

"El 15 partió la expedición fuerte, bien armada y uniformada.

"Esta noche será tomado Coro—Coro, y de seguida levantada la Paz.—Seguirá Cochabamba y Oruro.

"El Prefecto ha perseguido á los invasores hasta la imprudencia, pero no ha pedido estorbar la empresa.—Los hombres resultos, son como el agua, no encuentran valla que los detenga.

Se pretendía hacer salir en el dia al Dr. Benavente, y hoy queda con plazo de seis para abandonar á Tacna.

"En Bolivia se jugará el Carnaval con pólvora y metrallas.—La victoria es segura.—Se han tomado en la Paz algunas comunicaciones del General Córdoba y de otros emigrados bolivianos residentes en la frontera de Puno, que revelan algunos trabajos sobre revolución y que parecen comprometer el nombre del Sr. Garcés, Prefecto de Puno.

"Se comunique de Tacna la noticia de haberse nominado á los emigrados bolivianos residentes en dicha ciudad en alejamiento de la frontera, concediéndoles un término de ocho días para salir de Tacna. Se aseguraba en dicha ciudad que Igualles órdenes se habían comunicado a Puno.

—Se levantarán hasta las nubes, contra el fascista de Irala.

"El General Echenique había marchado para Cochabamba.

PERÚ.—Los negocios estaban completamente paralizados en Lima y el Callao. Los buques del gobierno se hallaban al 78 y 79 por 100, los de mercancías al 35 y 66 por 100 los consolidados. El jiro sobre Valparaíso estaba al 16 por 100, y sobre el de Inglaterra al 42 por 100. Sobre Francia y Estados Unidos no se consignan á ningún interés.

El oro se vendía al 10 y 10 ½ por 100, pero con rebajas á la baja, los condores chilenos al 13 por 100, las onzas al 13 por 100 y las libras esterlinas al 17 por 100.

El Congreso se halla aun reunido, y se había ocupado de una ley declarando libres de derechos de introducción los artículos de primera necesidad, que fué pasada al Ejecutivo para que informara. El Senado tuvo una sesión secreta á instanciación del Ministro de Justicia, que asistió á ella; y en la que se trató del asunto de los presos políticos.

El "Comercio" de Lima publica la siguiente carta del general Echenique que tué interceptada en aquella ciudad:—Sr. Don M. Llorente, Caracata, Enero 15 de 1849.—Mi mejor amigo: Nada puedo decir á la pluma, por que Ivazeta marcha á esa sola con el objeto de luchar con U. y con su tío Toribio. El se entregará el título de general y el documento al 800,000, y todo será realizado el otro dia que pise el Perú nuestra pobre y desgraciada patria. D. Toribio tiene la clave, y él es quien con quien debe U. seguir entendiéndose. U. sera en el país cuanto quiera ser; en una palabra, sera U. quien lo mande. No quiero faltar á mi propósito: hablo U. con franqueza. Soy el mas cordial de sus amigos, y su mío S. S. José Rufino Echenique.

El vapor General Lusunil dejó el Callao el 19 de Febrero con dirección a Guayaquil, a donde lo condujo al señor Silva Saenz, quien con despachos de este Gobierno para negociar (según se dice) la paz con el Ecuador.

En Lima sigue publicándose un periódico de oposición titulado la Zumañeca: este es apoyado por el pueblo, y nun los que no saben leer lo compran por sostener el ataque directo al General Castilla y a los emplazados que no cumplen con sus deberes.

Una nueva conspiración ha sido descubierta en el Callao; el origen estaba en Casas Matas donde se hallaba de guarnición el batallón Poniente que era el comprometido en unión del Ayacucho. Los presos políticos que estaban en el Castillo han sido trasladados al puente Tívoli y así se ha logrado sacarlos los ánimos que se hallan exaltados en la mayoría del pueblo.

Ecuador.—La guerra de esta República con el Perú se cree que terminaría en un arreglo diplomático, á juzgar por las notas cruzadas entre el gobierno ecuatoriano y el Ministro Calle.

De el Star and Herald de Panamá tomamos entre otras muchas cosas la siguiente correspondencia.

"La capital ha sido trasladada á esta ciudad de Guayaquil: o lo que es lo mismo, tenemos aquí el Poder Ejecutivo con su séquito.

"Este ha causado un escándalo en Quito, cuya Municipalidad ha publicado una especie de acusación del Ejecutivo contra el Ejecutivo y ante él... Tan intempestiva publicación ha producido mas alarma que pudiera la invasión de nuestro territorio por el ejército enemigo."

Hablando de la escuadra bloqueadora dice el mismo periodico lo siguiente:

"La "Amazonas" frente al muelle, sigue amenazando la casa del Gobierno.—El "Araucano" junto al último puente custodiando el vapor "Machala," que está acorralado, y la Baliza de barco del batallón n.º 1.—El "Ucayali" y el "Izuchaca" en el Río grande protegiendo la piratería.

"Una lancha con un cañoncito de á 4 y 16 bombas sale de la "Amazonas," y va a situarse en la Punta Sur de la Isla, (durante la noche,) otra igual al punto opuesto una tercera, sin cañón, vigila el río Daule: dos botes con 12 hombres cada uno, cruzan constantemente de Tornero á la Matauza. Todas las embarcaciones que se dejan apresar con víveres son destruidas ó las pierden cuando menos. Sin embargo en la plaza hay vitualla, aunque algo cara, para 4 ó 6 meses.

"Se puede salir libremente de la ciudad, arrisgando solo el servir de blanco á las balas que constantemente arrojan los botes y lunchas sobre toda embarcación. Se habla de varias personas asesinadas por diversas: solo nos conta la horrible muerte de un niño, de once años, Antonio Rivera.

"Hoy hemos tenido otros desastres de los cuales hay sobre un desastre general por el maltrato que las tripulaciones reciben de los oficiales y por que ya las enfermedades les van redoblando el trabajo á los que están sin dolencias.

No hay en los buques la dotación suficiente, y tienen que prestarse la gente para cualquier comisión extraordinaria.

Se nos ha comunicado que los buques de guerra peruanos que bloquean á Guayaquil, han apresado de la isla de Puna la barca española "María y Julia." Este buque llegó á Puna el 10 de Febrero procedente de Centro América con valioso cargamento de indigo, y saltándose el piloto gravemente enfermo, el capitán tué á Guayaquil en su cale, con objeto de dejar en piloto en aquella ciudad, y tomar otro para seguir su viaje á Europa. Durante la noche del capitán, un buque de guerra peruano fué a Puna y ordenó al segundo piloto de la "María y Julia" que levase ancla y saliese de aquel lugar. El segundo piloto le dijo que él no se consideraba capaz de dirigir la malasva para hacerse á la vela. Entonces el comandante peruano tomó posesión del buque; arrío la bandera española, la de la peruana, y lo envió á Paita con una tripulación peruana, encerrado en tierra en Tumbes la española.

El Consul español en Guayaquil hizo su reclamación protestando contra semejante ultraje.

VENEZUELA.—El 17 de Enero fué sancionada la nueva constitución política de Venezuela, festivales, ceremonias oficiales y oscuras peticiones han tenido lugar con motivo de la llegada del general Paes.

La Convención continúa discutiendo un decreto de amnistía en que quizá quedaría comprendido Maracaibo mismo; y en que se consideraban todas las penas capitales impuestas hasta la fecha del decreto. Es gente ver que el número de asesinar judicialmente va perdiendo terreno en toda parte.

NUEVA-GRANADA.—El Congreso nacional ha expedido, durante los días transcurridos, los actos legislativos siguientes:

Ley determinando á quien corresponde cometer la pena de muerte (sancionada).

"Ley de amnistía (id.)

"Ley disponiendo que los cirujanos del ejército hagan los reconocimientos de militares inválidos (id.)

"Decreto concediendo pension á la señora Angela Gordon de García (objeto).

"Ley sobre fuerza pública nacional (sancionada).

La Cámara de Representantes, revisó ayer ante el Senado á los señores José María de la Torre Uribe y Octavio Salazar, ministros que fueron de la Corte Suprema de Justicia, por violación del artículo 561 de la ley 17 de 1872 tratado 22 de la Recopilación Granadina; y nombró en consecuencia para que introduzca la acusación y la

sostenga en su nombre al ciudadano Representante Eliseo Alvarado.

El Congreso Nacional se instaló en Bogotá el 17 de Febrero.

El 15 de Enero puso sus credenciales en manos del Sr. Presidente de la Confederación el nuevo Ministro residente del Perú Sr. B. Seconne.

En Antioquia continúan los crímenes a la orden del dia. "Los Estados de Bolívar y Magdalena, dice el "Pervenir" parecen amenazados de un próximo trastorno. Tantos datos ciertos de que los descontentos de uno y otro Estado concertaban un plan contra las autoridades existentes, y contra el Gobierno general.

En Bayacá el Sr. David Torres tomó posesión de la Gobernación del Estado y nombró los nuevos secretarios.

El Caucá continuaba preparándose para la próxima lucha eleccional, y se notaba la ajetreada que es consiguiente en estos casos.

El Ejecutivo de Cundinamarca seguía ocupándose de las medidas necesarias para dar cumplimiento a las últimas leyes expedidas por la Asamblea.

NICARAGUA.—Las Cámaras siguen ocupándose de reformas judiciales. Por decreto sancionado en 22 de Febrero se previene al Ejecutivo que nombre comisiones para formar con la brevedad posible una colección ordenada de leyes gubernativas, incluyendo las del tiempo de la Federación, con el objeto de examinar por orden de materias las que están aun vigentes. Este trabajo será de mucha utilidad para las ulteriores disposiciones del Gobierno.

En 5 del citado mes se manda retirar la legación de Nicaragua en Chile.

Otras varias leyes secundarias se han emitido en los ramos de Hacienda y crédito público.

REPRODUCCIONES.

SALIDA DE M. BELLY PARA LA AMERICA CENTRAL.

En el momento en que escribimos estas líneas, el señor Belly parte de París para Southampton, en donde debe embarcarse el 17 del corriente para San Juan de Nicaragua.

Lleva en su compañía un séquito numeroso de ingenieros y de obreros, con los primeros elementos del material de explotación.

Debe dirigirse inmediatamente a Rivas, en donde espera reunirse remitidos a los Presidentes de Costa Rica y de Nicaragua, para comenzar la apertura simultánea de las obras, y celebrar con una solemne ceremonia la colocación de la primera piedra del canal, y la firma del proceso verbal de la toma de posesión de la empresa concedida por la Convención de Rivas.

Hace exactamente un año que el señor Belly se embarcó solo para la América Central. Nadie más que él tenía fe entonces en su obra, nadie sobre todo creía tan próxima su realización. Toda la actividad, energía y valor que han sido necesarios desde dicha época para vencer las dificultades que ha encontrado, para triunfar de las hostilidades ocultas o declaradas, privadas o públicas, para convencer a los unos, persuadir a los otros, hacer participar a todos de su legítimo entusiasmo nadie lo sabe sino él mismo. Toda a los pueblos que deben recoger los primeros el fruto de sus esfuerzos y de sus trabajos hacerle la justicia que

merece. Toca a los gobiernos de aquellos Estados, en los cuales van a derrumbarse tantas riquezas, servirán con todo su poder a los fundadores de la obra gigantesca que va a ejecutarse.

Sin duda quedan aún dificultades que vencer; pero son de las que el genio humano se complacerá en tratar. Abrevar el lecho de los ríos, ó crear otros nuevos, contener en sus límites a los lagos y a los mares, perforar las montañas y llenar los valles, no son ya más que un juego, cuando se han superado los obstáculos que vienen del hombre mismo.

En Europa no hay más que un sentimiento unánime de admiración por la inaudita rapidez con que ha sido conducida esta grande empresa.

En lugar de la resistencia que mostraban en un principio, los Americanos del Norte tienen ahora tal emulación, que ofrecen al señor Belly todo lo que pueden apetecer para la ejecución de sus trabajos, deseosos de obtener una parte, por mínima que sea, en la operación. Pero esta vez la Europa ha tomado la delantera, la Inglaterra y la Francia parecen decididas a no ceder nada de sus privilegios y de sus derechos.

Como quiera que sea, queda abierto un vasto campo a todas las actividades; obreros y colonos, industriales y negociantes, sabios y artistas, todos encontrarán trabajo y provecho.

La América-Central será más rica con la construcción de su canal interoceánico, que la California ó la Australia con sus minas de oro, pues estas se agotan, mientras que el movimiento comercial irá siempre en aumento.

Primera expedición de la compañía del canal de Nicaragua.

PERSONAL:

M. Félix Belly, Director general.

M. Leyasseur, antiguo ministro plenipotenciario de Francia en Méjico. Secretario general de la compañía.

Príncipe de Polignac, jefe de la fuerza militar.

M.M. Durocher, Pousard, Armieu, Tricotel, ingenieros.

Carlier, Doctor médico.

Levasseur, hijo, dibujante fotógrafo.

Ayudantes de ingenieros. Conductores de obras.

M.M. Lheritier, Peudefert, Doublet, Cardin, Bresse, Moklin, Ildefonse, Mainfrid.

OBRAJOS.

Leblanc, mecánico; Bernard, carpintero; Henri, id., Oger, idem; Wisset, charista; Paulnier, carpintero; Bergerat, picapedreiro; Picot, id.; Gagné, herrero.

MUJERES.

Picat, Bergerat, Picot, Paulnier.

La obra de Kelly sobre la navegación transatlántica, escrita con ocasión de la apertura del canal de Nicaragua, acaba de ver la luz pública.

De esta obra notable resulta que, con los progresos que ha hecho la navegación a vapor y el conocimiento de los vientos y de las corrientes, la duración de la travesía desde San Nazario (Francia) a San Juan del Norte, pasando por las Azores y la Jamaica, puede hacerse en 15 a 16 días; y la vuelta, que debe efectuarse pasando entre Cuba y Haití, en 14 ó 15.

Eco Hispano Americano.

CORRESPONDENCIA.

San Juan del Norte, Marzo 13 de 1859.

Hoy a las tres de la tarde arribó a este puerto Mr. F. Belly con cuarenta

y cinco oficiales. Dicen que cada vapor debe traer cuatro operarios y materiales para la obra del Canal.

Mañana parten con el correo para esa capital, el Príncipe de Polignac y el Coronel O' Gorman Moran, con misión especial para el Gobierno.

Circula aquí la noticia de que el Comandante del Castillo Viejo ha detenido los vapores y operarios de la Compañía White, pero no resundo de su veracidad.

N.

DOCUMENTOS.

SALVADOR.

Memoria que el Sr. Ministro de Hacienda y Guerra General D. Trinidad Caibúas, leyó en el salón de sesiones de la Asamblea general del Salvador, el 26 de Enero de 1859.

(Continúa.)

IV.

El cuaderno número I que es adjunto abraza la cuenta detallada de los gastos extraordinarios que ha hecho el Gobierno en todo el año natural de 1858. Ascienden estos gastos a 183.3 pesos 13 con 4 centavos de centavo; mas en ellos están comprendidas muchas erogaciones acordadas por la Administración anterior; tales como aumento de sueldos de varios empleados, la creación de otras, obras mandadas emprender, etc. cuyos gastos fueron incluidos en el presupuesto presentado a la última Legislatura, que cerró sus sesiones sin decretarlo. Muchos de los gastos de que ha hecho mérito en los miembros comprendidos en el número segundo se hallan en la cuenta de que voy hablando, como puede verse.

V.

Para cubrir los presupuestos mensuales en los meses siguientes a Abril, hubo necesidad de contratar con diferentes personas la cantidad de \$11,130-23 en efectivo ó igual suma en libramientos sobre el 6 por ciento, esplidiendo para el pago total \$21,060-47 centavos sobre el 8 por ciento en dinero que se cobra en las aduanas.

También entraron en concepto de préstamo voluntario, para el mismo fin, \$9,360, para cuyo reintegro se esplidieron libramientos contra el fondo de montepío de milieros, reconociéndose un 2 por ciento mensual. Se calcula ya pagada aquella suma y su correspondiente premio, pero no puede saberse con exactitud, porque habiéndose verificado el pago en las administraciones subalternas en el año económico corriente, no hay todavía datos para averiguarlo. Documento número 2.

VI.

Los gastos militares hechos desde 17 de Enero hasta 31 de Diciembre de 1858, ascienden según se demuestra en el cuaderno marcado con el número 3 a \$ 9,543-15.

VII.

Se han cubierto por créditos extranjeros 7,295 pesos 64 centavos y en este mes además se han satisfecho 1,970 pesos 68 centavos por completo de la suma de 3,941 pesos 36 centavos en que se a reglaron los reclamos de súbditos franceses, entre el Sr. Licenciado Don José Antonio Ortiz Urueña, Comisionado del Salvador y el Sr. Vizconde de Botiñian, Encargado de Negocios de la Francia en Guatemala.

VIII.

Por el cuadro 2º del legajo número 4, se manifiesta que el ingreso total habido en el año económico terminado en 30 de Septiembre último, alcanzó a la suma de \$ 725,978. 46 De esta cantidad, \$ 328,621. 30 entraron en numerario \$ 68,018. 26 en libramientos y \$ 197,792. 46 en bonos. Se han erogado en todo el

periodo dicho, \$ 630,794. 06 resultan existentes \$ 95,184. 40 de los cuales son \$ 55,242. 56 en libramientos y bonos. El remanimiento de las aduanas marítimas, tuvo en el año económico de \$ 244,152. 43 ó sea \$ 60,407. 23 de aumento sobre el año anterior. El ramo de inquadrante produjo \$ 157,513. 67 de los cuales ingresaron en el año \$ 86,432. 67 y el resto en bonos de 3º clase.

Los ingresos extraordinarios que no deben considerarse rentas del Estado, tales como depósitos, préstamos, contratos y exacciones del año anterior, ascienden a \$ 206,350. 13; aparece pues que el producto líquido de las rentas en el año económico de 1858 fué de \$ 519,648. 35 ó sea \$ 6,746-35 mas que el año anterior.

Según el cuadro 1º del citado legajo marcado con el número 4, asciende el pasivo contra el fisco a \$ 466,655. 81 después de rebajado el impuesto del diezmo en cajas, las deudas por cobrar de varios ramos, el papel sellado existente y el valor de la pólvora depositada en los almacenes.

Si el Estado continuare en paz y el orden que se ha ido estableciendo no se alterare, dentro de tres años al más, se habrá extinguido ese pasivo, y entonces con desahogo se podrá arreglar ventajosamente con los tenedores de bonos ingleses, lo que al Salvador corresponda pagar por el préstamo hecho al Gobierno federal el año de 1825, de que hasta ahora únicamente Costa Rica ha satisfecho su contingente.

Entre tanto, el cultivo del azúcar habrá tomado el desarrollo que es de apetecer, mediante a que el Tesoro habrá podido dar la debida inversión al impuesto que forma el montepío de azúceres, al cual adeuda ya la suma de \$44,192.36 cuya cantidad está incluida en el pasivo antes expresado.

(Continuará.)

AVISOS DE PARTICULARS.

LA TUTELAR.

Hallándose ya próximo el día del regreso del vapor "Columbus" por cuya vía deben remitirse las pólizas de los Señores suscriptores que han ingresado en la sociedad ó ingresemán antes del 31 del corriente, se pone en conocimiento del público a fin de que los que deseen aprovechar esta oportunidad y los beneficios que proporciona la mayor antigüedad de las fechas de las pólizas se apresuren a realizar sus suscripciones, padeciendo al efecto renunciar esta Sub-Inspección General la nota enyo modelo se halla en los prospectos, si es que sus ocupaciones no les permiten pasár personalmente a ella.

San José, Marzo 22 de 1859.

Coll y Marcoleta.

Hotel de San José.

EN VENTA.

En una esquina al Sur de la plaza del comercio se veoda un sol crédito barato, el que no necesita se informará en esta Imprenta.

GUSTAVO AD. MEINCKE.

Recibió y ofrece: salmon, arenques y otros pescados en salmuera, almidones, frijoles y en aceite, por barriles, cajas de oja de lata, y por libras.

A LOS COSECHEROS DE CAFE.

Los que suscriben siguen comprando café y pagan al precio corriente.

W. Marr y Co

El que suscribe compra café al precio corriente, pagándolo al contado.

Manuel Alvarez.

Hay jamonés frescos de renta a 25 céntimos en el Hotel de San José.

G. Froelich.

BOTICA DE PUNTAARENAS.

El establecimiento de este nombre, en el puerto, que está ahora bien provisto de medicinas, productos químicos y perfumería, se ofrece en venta en términos muy razonables.

Imprenta Nacional-Director J. A. Mendoza.